



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO N° 3.513.-

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA.-

LAJA, 20 de mayo de 2015.-

**VISTOS:**

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Sesión de Concejo Ordinaria N° 15 de fecha 20.05.15, Acuerdo N° 87;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 7.336 de fecha 18.11.14, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- 4) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

**D E C R E T O:**

**1.- APRUÉBASE** la modificación presupuestaria en la partida de Ingresos y Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte de este Decreto:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
08				Otros ingresos Corrientes	5.700
	02			Multas y sanciones pecuniarias	5.300
	04			Fondos de terceros	400

1/2

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y servicios de consumo	4.090
	04			Materiales de uso o consumo	3.700
	08			Servicios generales	390
24				Transferencias Corrientes	5.300
	03			A otras entidades públicas	5.300
		092		Al Fondo Común Municipal Multas	800
			002	Art. 14 N° 6 inciso 2° Ley 18.695 Multas TAG	800
		100		A Otras Municipalidades	4.500
26				Otros gastos corrientes	400
	04			Aplicación de gastos de terceros	400
35				Saldo Final de Caja	(4.090)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



*Soludo*  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM.
- Contraloría Reg.



*[Signature]*  
JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE